



REF.: REINSCRIBE A **BERNARDO SEGUNDO ASCENCIO ROSAS** EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONSTRUCTORES DE VIVIENDAS SOCIALES MODALIDAD PRIVADA DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO SUJETA A RATIFICACIÓN POR LA COORDINADORA NACIONAL ART. 8 DEL D.S. N° 63.

Con esta fecha se ha dictado la siguiente:

RESOLUCION EXENTA N°

1864

PUERTO MONTT,

31 AGO. 2016

VISTOS:

a) La Resolución (E) N° 772 de fecha 02 de agosto de 2010, que inscribe a **BERNARDO SEGUNDO ASCENCIO ROSAS, RUT 11.599.171-K**, en el Registro de Constructores de Viviendas Sociales Modalidad Privada del MINVU, cuya inscripción inicial se encuentra caducada;

b) La solicitud presentada por **BERNARDO SEGUNDO ASCENCIO ROSAS, RUT 11.599.171-K** de fecha 24.08.2016, solicitando su reinscripción en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales Modalidad Privada del Ministerio de Vivienda y Urbanismo para trabajar en todas las regiones del país;

c) El Informe Técnico N° 105-2016 de fecha 26.08.2016, del profesional Revisor Calificador, que concluyen que el solicitante reúne los requisitos legales, técnicos y económicos para reinscribirse;

d) El Decreto Supremo N° 63 (V. y U.) del 1997, que aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales Modalidad Privada del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; publicado en el diario oficial del 13 de Agosto de 1997;

e) Las facultades que me confieren el Decreto Supremo N° 397/76 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, el Decreto Supremo N° 48, de fecha 28 de marzo de 2014 (V. y U.), que me designa Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la región de Los Lagos;

RESUELVO:

1) REINSCRÍBESE a BERNARDO SEGUNDO ASCENCIO ROSAS, RUT 11.599.171-K en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales Modalidad Privada del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en **CUARTA CATEGORIA**, para trabajar en todas las regiones del país.

2) Sin perjuicio de lo anterior, se deja expresa constancia que dicha inscripción queda sujeta a ratificación por la Coordinadora Nacional de conformidad a lo establecido en el Art. 8 del D.S. 63.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE


EDUARDO CARMONA JIMÉNEZ
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
VIVIENDA Y URBANISMO DE "LOS LAGOS"



DISTRIBUCION:

COORDINADOR REGISTRO NACIONAL DE CONSTRUCTORES DE VIVIENDAS SOCIALES MODALIDAD PRIVADA MINVU. (2)

REGISTRO NACIONAL DE CONSTRUCTORES DE VIVIENDAS SOCIALES MODALIDAD PRIVADA Xa. REGIÓN. (2)

ARCHIVO OFICINA DE PARTES. (1)

INTERESADO SR. **BERNARDO SEGUNDO ASCENCIO ROSAS**
BLANCA CASANOVA, N° 860 – PALENA


PJO/DCP/dcp

lo que transcribo a Us.
para su conocimiento




ILSE URRUTIA TRAUTMANN
MINISTRO DE FE